

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0557/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 585/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 585/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Gestión de la Información Académica dependiente del Programa de Planificación Académica - Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Juan Carlos Seoane reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Gestión de la Información Académica.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

011357

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Juan Carlos Seoane, DNI N° 16.940.887, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de la Información Académica dependiente del Programa de Planificación Académica - Secretaría Académica en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 585/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

011353

Lic. Daniel Fjhrman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
ACADÉMICA.

Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 2 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Germán Dabat, Lilian Jorgelina Lertora, Martín Becerra; el representante del Gremio ATASUNQ, Héctor del Castillo; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 70 (setenta)

Teniendo en cuenta los antecedentes y la formación del aspirante, el jurado considera muy pertinente su designación en el cargo, aunque debería fortalecer el plan de gestión y adecuar las funciones propias de la Dirección a las acciones desarrolladas por otras áreas de la Universidad.

La calificación se compone del siguiente modo:

Antigüedad: 10

Experiencia Laboral: 25

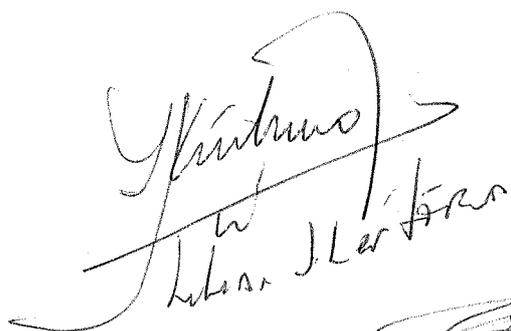
Formación: 15

Evaluación de Conocimientos: 10

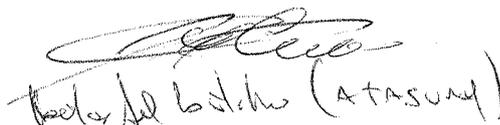
Capacidades y Habilidades: 5

Plan de Gestión: 5

01135




Germán Dabat


Héctor del Castillo (ATASUNQ)


Martín Becerra